

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Illeras Al contestar cite No.: S-2018-208007-4100

Fecha CORREO CERTIFICADO Enviar a TACRA CRISTINA CUENCA

No. Folios: 1

Señora **LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ**Carrera 1B No 21-60 Barrio los Lagos

Neiva Huila

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ

NIT/CC:

1.003.811.286

Radicado:

94 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 16 de abril de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ, identificado con la C.C No 1.075.297.136 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

MAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Elaborado: Gladys Pastrana Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.aav.ca

de las familias soplombianas

7/04/2018

Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -Neiva R Macionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 C 95 A 55 Linea Nal: 01 8000 111 210

Ciudad:NEIVA_HUILA

Envío:RN935745168CO Código Postal:410010078 Departamento:HUILA

Dirección:CRA 1B 21 60 LOS LAGOS

Ciudad:NEIVA_HUILA

Nombre/ Razón Social: LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ

DESTINATARIO

Fecha Pre-Admisión: 17/04/2018 19:21:56 Código Postal:410010075 Mir. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/20 I Mir. 11C Res Mesajeria Express 00:967 del 09/09/20 I

Principal Suprat D.C. Colombio Disgrad 75 6 \$ 55 A 55 Sugats / www.4-72 comos Uses Nacional 1920 11 bit contents (27) 472205. Mei, Temporte, lic de cargo 19220 del 70 de mayo de 2010/An 12 fies Nacional Supras 1925 de 9 o o ocupato de 1920 Mei 12 fies Nacional 1920 de 1920 de mayo de 1920 Mei 12 fies Nacional 1920 de 1920 de

n ୬୬୫/ମୁନ, W.କ. ପୁର ୧୯**୬୫୧ ଓ**ଉଷ୍ଟ ୧୯୫୬

rominación cont p. Dieseión

Maraja Kora ing be Maraja Kora ing ping

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

echa Pre-Admisión: 17/04/2018 19:21:56

PO.NEIVA

Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.I:899999239 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Causal Devoluciones: RN935745168C0

Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078 RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamac
NR Desconocid FM FA N2 C2 Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor 4015

No Reclamado
No Confactado
Mariado Clausurado Centro de Distribución 83220 震響 No Existe Número Observaciones: Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor Caración Errada Motivos de Devolución Fecha 1: DIA MES lombre del distribuidor ntro de Distribución: 280

Ciudad:NEIVA_HUILA Referencia:

Teléfono:8604700

Dirección:CRA 1B 21 60 LOS LAGOS Nombre/ Razón Social: LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ

Ciudad:NEIVA_HUILA

Depto:HUILA

Código Postal:410010075

Código Operativo:4015510

Peso Volumétrico(grs):0 Peso Físico(grs):200

Valor Total:\$5.200 Valor Declarado:\$0 Costo de manejo:\$0 Valor Flete:\$5.200

Peso Facturado(grs):200

Observaciones del cliente :

Amenle

Gestión de entrega:

THIS OWN 2do dd/mm/aaaa

PO.NEIVA

SUR

BR 2018 Hora:

510



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar República de Colombia

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Regional Regional Huila







Auginus spays mainighthash gailh beige Señora

sluh - enemi

Referencia: Clacien กูอนู่คือสเอก persona

Petron SIM Nor 2:5562450 de T10 de enero/de 2017

(5) días hábiles siguientes al recibo de esta comentración, con el fin de notificarle persenalmente, el contenido de una serse en comenta persenal del marituto Ciudad de Neiva, en el rorano de 8 90 a.m. a 5.50 p.m. de lunes a viernes, dentro de los cinco comparecer al Grupo Lyndico de JOET Regional Huite 437 de 2011), le solicitamos Administrativo 🔻 de lo Dontenioso De manera atenta, y en virtud de lo preceptuado por el artígulo 68 del Código de Procedimiento

De novoiresentarse dentro del Crimino mencionado, la notificación se surtirá por Aviso, tal y

Come le presente el articulo 69 de la la la 184 de 2011.

Cordialmente,

Colombiano de Bienestar Familial.

Revisó: Lyliana Ome Cano – Coordinadora Grupo Jyridico Proyectó: Yenny Constanza Botello-Grupo Jufídico

notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de tos cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará Artículo 68. Citaciones para notificación personal. Si nothay otto medio más eficas de informar al interesado, se le enviará una citación a fa diligencia de al inúmero de fax o al correo electrónico que figurêm en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de al número de fax o al correo electrónico que figurêm en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia se delactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente o proceso de lactrónico que figurêm en el expediente de lactrónico de la consideración de la consideración de la consideración de lactrónico de lactrónico de la consideración de la conside

長いの母手

Cuando se desconozca la información sobre el destribatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el fermino de cinco (e) días.

de acceso al publico de la respectiva enfudad por entermino de cince (p) des como (5) días del envío de la citación, esta se hará por mecione de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mecionili, acompañado de copia integra del adio administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridades ante quience deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expediente a la finalizar el el as autoridades ante quience deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridade ante quience de copia finalizar el el as autoridades ante quience de bará aviso en el lugar de destino.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Cuando se desconozca la información sobre el destinatano, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Hulla

Regional Huila Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Letas
Al contestar cite No.: S-2018-208007-4100
Feccorre OCERTEICADO
Enviar a. FAURA CAISTINA CUENCA ORTI
No. Folios:

Señora **LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ**Carrera 1B No 21-60 Barrio los Lagos

Neiva Huila

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ

NIT/CC

1.003.811.286

Radicado:

94 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 16 de abril de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ, identificado con la C.C No 1.075.297.136 adélantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Elaborado: Gladys Pastrana Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

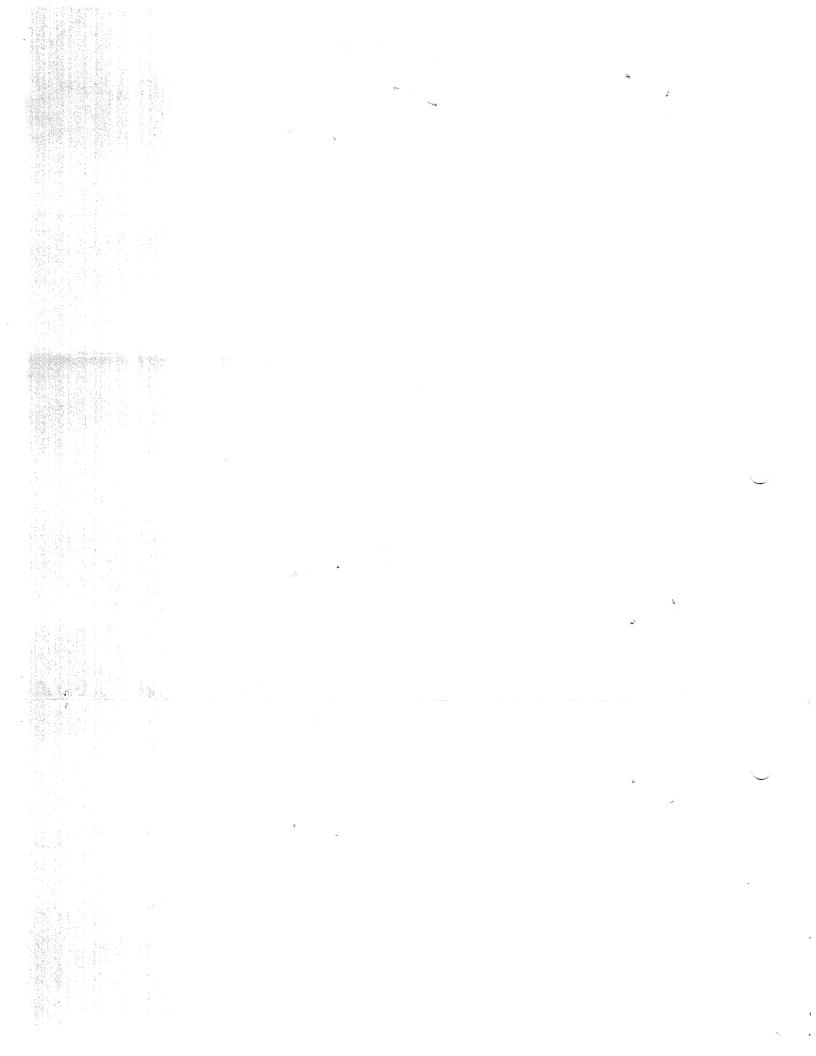
Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

de las familias colombianas

12018







Cecília De la Firente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



AUTO

Neiva 16 de abril de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ

C.C./NIT:

1003811286

No.:

94-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 113 del 10/02/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 11/03/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 488 del 22/05/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 94-2017 a cargo de LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ, identificado con cedula No: 1003811286, el cual fue notificado el día 12/1/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:

\$ 492.660

Capital Indexado:

\$ 64.916

Intereses a la fecha del Auto: Costas Procesales: \$ 379.814

T-1-1

\$ 42.000

Total:

\$ 979.390

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva Teléfono: 860 4700 Línea gratuita nacional ICRE

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huifa

Grupo Jurídico



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 94-2017, en contra de LAURA CRISTINA CUENCA ORTIZ identificado con cedula No: 1003811286.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 16 días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESÉ Y CUMPLASE

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana U

Revisó: Napoleón Ortiz G

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva Teléfono: 860 4700

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo